

## Informe sobre modificaciones presupuestarias Nº 25/2020

Viernes 5 de febrero de 2021

**SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL: SE INCREMENTA EL CÁLCULO DE RECURSOS EN \$304,6 MILLONES Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS EN \$4.774,8 MILLONES; EL IMPACTO SOBRE RESULTADO FINANCIERO ES NEGATIVO EN \$4.470,2 MILLONES.**

El 24 de diciembre se publicó en el Boletín Oficial, la Decisión Administrativa (DA) Nº 2.239/20, de fecha 23 de diciembre, por la cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$304,6 millones y un aumento de gastos por \$4.774,8 millones. Esto determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$4.470,2 millones. Las fuentes financieras aumentan en \$1.135,2 millones y las aplicaciones financieras en \$3.335,0 millones. En el siguiente cuadro, se puede apreciar un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

**Cuadro 1**  
**DA Nº 2.239/20**  
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos corrientes y de capital	304,6
Gastos corrientes y de capital	4.774,8
<b>Resultado financiero</b>	<b>-4.470,2</b>
Fuentes financieras	1.135,2
Aplicaciones financieras	-3.335,0

**Fuente:** ASAP, en base al Boletín Oficial.

A continuación, se detallan las modificaciones aprobadas más significativas:

### Recursos Corrientes y de Capital

Como se observa en el Cuadro 1, el total de recursos aumenta en \$304,6 millones. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social incorpora recursos por \$250,3 millones por mayor recaudación de Aportes y Contribuciones, que corresponden a la Administración Nacional de Seguridad Social. El Ministerio de Seguridad aumenta sus recursos en \$54,3 millones provenientes de Aportes y Contribuciones que pertenecen a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina. Por último, la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas aumenta sus recursos corrientes en \$3.287,2 millones (Transferencias Corrientes) y disminuye en igual cuantía los recursos de capital (Transferencias de Capital).

### Fuentes Financieras

Se incrementan las fuentes financieras en \$1.135,2 millones en la partida “Disminución de Otros Activos Financieros” del Ministerio de Turismo y Deportes (+\$1.100,0 millones) y Ministerio de Seguridad (+\$35,2 millones).

### Aplicaciones Financieras

Se autoriza una disminución en las aplicaciones financieras por \$3.335,0 millones. Se reduce la cuenta “Incremento de Activos Financieros” en \$3.708,8 millones explicado por una disminución en las cuentas Incremento de Disponibilidades (-\$2.703,7 millones), Incremento de Cuentas a Cobrar (-\$533,1 millones), Incremento de Activos Diferidos y Adelanto a Proveedores y Contratistas (-\$472,0 millones). Por otro lado, aumentan los créditos para la cuenta Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos en \$373,8 millones.

### Gastos Corrientes y de Capital

Los **Gastos Corrientes** se incrementan en **\$9.379,9 millones** y los **Gastos de Capital** disminuyen en **\$4.605,1 millones**. En este sentido, aumentan los Servicios No Personales en \$4.514,4 millones, las Transferencias en \$3.211,4 millones (Transferencias Corrientes, +\$4.554,6 millones; Transferencias de Capital, – \$1.343,1 millones), los Gastos en Personal en \$258,7 millones y los Servicios de la Deuda en \$83,9 millones, mientras que disminuyen los Bienes de Consumo en \$31,2 millones y los Bienes de Uso en \$3.262,4 millones.

Las modificaciones presupuestarias más importantes se presentan en las siguientes jurisdicciones:

**Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto:** se incrementan los créditos en \$2.390,9 millones del SAF Central para Transferencias (+\$1.631,8 millones) para los programas “Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales y para Mantenimiento” y “Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales”. Además, se destinan \$759,1 millones para Servicios No Personales para afrontar gastos de Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Alquileres y Derechos.

**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:** se incrementa el presupuesto vigente en \$1.000,0 millones para la Administración Nacional de Seguridad Social que se destinan a Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes en el programa “Acciones de Empleo” para la implementación del Programa de Recuperación Productiva II (REPRO II)<sup>1</sup>.

**Ministerio de Obras Públicas:** se aumentan las partidas en \$955,9 millones. La Dirección Nacional de Vialidad incrementa su presupuesto en \$489,4 millones (aumentan los Servicios No Personales en \$3.287,2 millones y disminuyen los Bienes de Uso en \$2.797,7 millones). Además, el SAF Central aumenta sus créditos por \$437,6 millones de los cuales se destinan \$459,7 millones para

---

<sup>1</sup>El Programa de Recuperación Productiva se registra en el Programa “Acciones de Empleo” Actividad 4.

Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional (AYSA + \$463,2 millones; Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza Riachuelo -\$3,5 millones) y se disminuyen las Transferencias a Provincias para financiar Gastos de Capital en \$27,7 millones. Por último, se destinan \$28,9 millones al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento para Servicios de la Deuda y Otros Pasivos.

**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:** se aumenta el presupuesto vigente en \$640,6 millones. Se destinan \$544,9 millones para la Procuración del Tesoro de la Nación para Servicios No Personales. Además, se destinan \$95,5 millones para el Servicio Penitenciario Federal para el Programa “Seguridad y Rehabilitación del Interno”.

**Ministerio de Seguridad:** se aumenta el presupuesto vigente en \$341,7 millones principalmente para a la atención de las jubilaciones, retiros y pensiones de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina (+\$339,8 millones). En menor medida se aumentan las partidas de la Prefectura Naval Argentina (+\$1,7 millones) y de la Gendarmería Nacional (+\$0,2 millones).

**Ministerio del Interior:** se incrementa el presupuesto en \$139,9 millones. Aumentan los créditos de la Dirección Nacional de Migraciones en \$237,9 millones para afrontar Gastos en Personal. Por otra parte, se reduce el presupuesto del SAF Central en \$158,0 millones para Bienes de Uso (-\$140,0 millones) y Transferencias a Provincias y Municipios para Gastos de Capital (-\$18,0 millones).

**Obligaciones a Cargo del Tesoro:** se reducen los créditos en \$653,5 millones. Disminuyen en \$267,8 millones las partidas de Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional (+\$200,0 millones para Intercargo S.A; +\$70,0 millones para la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo; -\$537,8 millones para “Otras”). Además, disminuyen los créditos en \$340,6 millones para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes de “Otras Asistencias Financieras”. Por último, se reducen los créditos para Gastos en Personal por \$45,1 millones.

**Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca:** se reducen los créditos en -\$88,3 millones. El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria disminuye su presupuesto en \$88,5 millones. Disminuyen las partidas para Servicios No Personales (-\$108,7 millones) y Bienes de Consumo (-\$34,8 millones) compensados parcialmente por un aumento de las partidas para Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos (+\$55,0 millones). En menor medida disminuyen las partidas para el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (-\$0,2 millones)

En menor medida se modifican los presupuestos de las siguientes Jurisdicciones: Ministerio de Cultura (+\$31,0 millones), Ministerio de Defensa (+\$11,2 millones), Poder Legislativo Nacional (+\$4,5 millones), Presidencia de la Nación (+\$1,7 millones), Ministerio de Desarrollo Productivo (+\$1,0 millones), Jefatura de Gabinete de Ministros (-\$0,3 millones), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (-\$1,2 millones).

Seguidamente, se presenta el Cuadro 2, con el detalle de las mayores asignaciones aprobadas para gastos corrientes y de capital:

**Cuadro 2**  
**Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa**  
**DA 2.239/2020**  
**(en millones de pesos)**

Jurisdicción, Entidad/Servicio, y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 18/12/20	Ejecucion al 18/12/20	% ejecución	DA N° 2.239/2020	% incremento
<b>1-Poder Legislativo Nacional</b>	<b>29.616,6</b>	<b>39.498,5</b>	<b>34.604,1</b>	<b>87,6%</b>	<b>4,5</b>	<b>0,0%</b>
312-Senado de la Nación	10.272,8	13.336,2	11.690,1	87,7%	4,5	0,0%
42-Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal	59,5	59,8	55,2	92,2%	4,5	7,5%
<b>20-Presidencia de la Nación</b>	<b>159.542,5</b>	<b>218.806,6</b>	<b>184.403,3</b>	<b>84,3%</b>	<b>1,7</b>	<b>0,0%</b>
112-Autoridad Regulatoria Nuclear	670,5	1.038,1	852,3	82,1%	0,9	0,1%
16-Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	670,5	1.038,1	852,3	82,1%	0,9	0,1%
345- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	310,7	401,0	340,4	84,9%	0,8	0,2%
21- Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	290,7	379,3	323,8	85,4%	0,8	0,2%
<b>25-Jefatura de Gabinete de Ministros</b>	<b>15.438,0</b>	<b>30.570,0</b>	<b>25.350,9</b>	<b>82,9%</b>	<b>-0,3</b>	<b>0,0%</b>
305-Dirección General de Administración - Jefatura de Gabinete	2.828,2	17.058,9	15.231,6	89,3%	-0,3	0,0%
27- Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	681,2	1.214,7	505,8	41,6%	-0,3	0,0%
<b>30-Ministerio del Interior</b>	<b>19.121,2</b>	<b>92.423,0</b>	<b>81.126,7</b>	<b>87,8%</b>	<b>139,9</b>	<b>0,2%</b>
201-Dirección Nacional de Migraciones	5.195,1	7.535,3	5.633,5	74,8%	297,9	4,0%
16-Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia d	5.195,1	7.535,3	5.633,5	74,8%	297,9	4,0%
325-Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Prop	8.744,9	78.658,4	71.370,1	90,7%	-158,0	-0,2%
1-Actividades Centrales	734,0	1.468,5	939,5	64,0%	-19,3	-1,3%
19-Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	5.525,8	74.749,0	68.970,1	92,3%	-18,0	0,0%
34-Iniciativas Complementarias de Interior	432,9	773,0	354,8	45,9%	-120,7	-15,6%
<b>35-Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto</b>	<b>23.389,8</b>	<b>28.668,4</b>	<b>24.300,0</b>	<b>84,8%</b>	<b>2.390,9</b>	<b>8,3%</b>
307-Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	23.389,8	28.668,4	24.300,0	84,8%	2.390,9	8,3%
2-Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 22	12.352,5	16.629,8	14.996,7	90,2%	759,1	4,6%
19-Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	1.547,1	1.731,1	1.558,1	90,0%	580,0	33,5%
92-Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	5.289,9	5.090,4	3.444,0	67,7%	1.051,8	20,7%
<b>40-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</b>	<b>24.191,9</b>	<b>27.907,9</b>	<b>24.031,5</b>	<b>86,1%</b>	<b>640,4</b>	<b>2,3%</b>
331-Servicio Penitenciario Federal	15.902,3	19.765,0	17.822,2	90,2%	95,5	0,5%
16- Seguridad y Rehabilitación del Interno	10.823,2	14.309,4	13.336,3	93,2%	95,5	0,7%
349-Procuración del Tesoro de la Nación	502,7	523,9	440,3	84,0%	544,9	104,0%
21-Defensa y Representación Jurídica del Estado	502,7	523,9	440,3	84,0%	544,9	104,0%
<b>41-Ministerio de Seguridad</b>	<b>186.669,1</b>	<b>243.676,9</b>	<b>214.433,7</b>	<b>88,0%</b>	<b>341,7</b>	<b>0,1%</b>
250- Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	70.413,7	95.196,4	82.585,5	86,8%	339,8	0,4%
18- Administración de Beneficios Previsionales Policía Feder	39.708,2	52.840,3	46.026,6	87,1%	425,9	0,8%
19- Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería	12.730,6	17.565,1	15.171,0	86,4%	9,2	0,1%
20- Administración de Beneficios Previsionales Prefectura N	9.437,1	13.061,7	11.225,2	85,9%	-22,8	-0,2%
21- Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penit	8.167,1	11.282,3	9.821,3	87,1%	-72,4	-0,6%
375-Gendarmería Nacional	42.872,3	55.985,7	49.936,5	89,2%	0,2	0,0%
44- Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Interna	285,3	316,9	268,7	84,8%	0,2	0,1%
380-Prefectura Naval Argentina	25.187,4	31.347,8	28.424,5	90,7%	1,7	0,0%
31-Policía de Seguridad de la Navegación	17.472,7	21.133,3	19.431,8	91,9%	0,4	0,0%
41- Servicio de Informática y Comunicaciones para la Naveg	378,0	1.424,5	1.065,6	74,8%	1,2	0,1%

**Cuadro 2**  
**Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa**  
**DA 2.239/2020**  
**(en millones de pesos)**

Jurisdicción, Entidad/Servicio, y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 18/12/20	Ejecucion al 18/12/20	% ejecución	DA N° 2.239/2020	% incremento
<b>45-Ministerio de Defensa</b>	<b>162.890,6</b>	<b>214.208,1</b>	<b>182.346,1</b>	<b>85,1%</b>	<b>11,2</b>	<b>0,0%</b>
371-Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	2.056,1	2.570,9	1.579,4	61,4%	6,5	0,3%
17-Fuerzas de Paz	377,6	517,4	488,1	94,4%	6,5	1,2%
374-Estado Mayor General del Ejército	50.382,8	66.387,0	57.215,2	86,2%	0,1	0,0%
16-Alistamiento Operacional del Ejército	30.240,4	39.274,9	35.436,6	90,2%	0,1	0,0%
379-Estado Mayor General de la Armada	28.386,2	36.082,0	32.015,4	88,7%	1,4	0,0%
1-Actividades Centrales	5.327,6	6.602,9	6.068,2	91,9%	1,4	0,0%
381-Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	22.513,5	28.541,6	24.072,9	84,3%	3,2	0,0%
16-Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	11.254,6	14.082,5	11.629,7	82,6%	3,2	0,0%
<b>51-Ministerio de Desarrollo Productivo</b>	<b>225.520,1</b>	<b>591.682,5</b>	<b>511.933,7</b>	<b>86,5%</b>	<b>1,0</b>	<b>0,0%</b>
105- Comisión Nacional de Energía Atómica	9.065,5	13.175,5	9.810,1	74,5%	1,0	0,0%
1- Actividades Centrales	4.425,9	7.122,6	5.209,4	73,1%	0,2	0,0%
20- Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	2.014,7	2.824,0	2.206,2	78,1%	0,1	0,0%
21- Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	869,7	1.028,9	814,1	79,1%	0,1	0,0%
23- Investigación y Aplicaciones no Nucleares	382,1	563,1	362,7	64,4%	0,5	0,1%
<b>52- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>	<b>22.616,6</b>	<b>38.109,2</b>	<b>31.785,0</b>	<b>83,4%</b>	<b>-88,3</b>	<b>-0,2%</b>
606- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	7.945,9	10.880,6	9.509,6	87,4%	0,2	0,0%
17- Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Te	5.896,6	8.152,3	7.197,5	88,3%	0,0	0,0%
19- Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	229,8	412,4	313,1	75,9%	0,1	0,0%
623- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	6.552,8	9.919,1	8.773,3	88,4%	-88,5	-0,9%
1- Actividades Centrales	2.982,2	4.521,5	3.847,4	85,1%	-99,3	-2,2%
24- Acciones para la Sanidad Animal	975,1	1.369,7	1.238,5	90,4%	-5,2	-0,4%
25- Acciones para la Protección Vegetal	891,6	1.646,3	1.495,1	90,8%	-23,6	-1,4%
26- Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.606,3	2.283,9	2.094,7	91,7%	-15,4	-0,7%
98- Aplicaciones Financieras	97,6	97,6	97,6	100,0%	55,0	56,3%
<b>64- Ministerio de Obras Públicas</b>	<b>124.812,3</b>	<b>149.878,9</b>	<b>127.493,0</b>	<b>85,1%</b>	<b>955,9</b>	<b>0,6%</b>
364- Ministerio de Obras Públicas	48.071,6	49.169,3	41.333,4	84,1%	437,6	0,9%
20- Planificación Territorial de la Inversión Pública	375,9	436,2	228,1	52,3%	-113,8	-26,1%
44- Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	9.435,0	10.745,6	8.888,7	82,7%	110,8	1,0%
72- Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obra	5.409,1	20.455,9	17.371,7	84,9%	-96,2	-0,5%
73- Recursos Hídricos	4.206,8	9.480,7	8.819,8	93,0%	73,7	0,8%
94- Asistencia Financiera a Empresas Públicas	5.122,0	5.868,7	4.816,5	82,1%	463,2	7,9%
604- Dirección Nacional de Vialidad	70.262,8	81.267,4	67.393,4	82,9%	489,4	0,6%
16- Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en R	11.338,0	13.888,3	11.387,4	82,0%	-240,7	-1,7%
22- Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Naci	3.529,3	5.199,2	4.075,0	78,4%	-28,3	-0,5%
26- Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en R	11.591,8	10.884,6	9.294,5	85,4%	-816,3	-7,5%
37- Infraestructura en Concesiones Viales	65,9	14,1	12,8	90,9%	-1,3	-9,1%
40- Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corr	3.567,9	3.733,8	2.561,4	68,6%	3.287,2	88,0%
42- Construcción de Autopistas y Autovías	31.460,8	36.286,9	31.403,4	86,5%	-1.570,8	-4,3%
44- Construcción de Túneles y Puentes Grandes	469,7	1.283,1	1.061,1	82,7%	-126,4	-9,8%
45- Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	2.413,4	2.553,4	2.034,8	79,7%	-13,9	-0,5%
613- Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	5.916,7	18.828,6	18.256,4	97,0%	28,9	0,2%
20- Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestru	5.916,7	18.828,6	18.256,4	97,0%	28,9	0,2%

**Cuadro 2**  
**Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa**  
**DA 2.239/2020**  
**(en millones de pesos)**

Jurisdicción, Entidad/Servicio, y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 18/12/20	Ejecucion al 18/12/20	% ejecución	DA N° 2.239/2020	% incremento
<b>70-Ministerio de Educación</b>	<b>206.309,7</b>	<b>278.997,7</b>	<b>253.577,0</b>	<b>90,9%</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>
330-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	205.710,2	278.250,5	252.912,6	90,9%	0,0	0,0%
1- Actividades Centrales	1.347,7	1.679,6	1.285,9	76,6%	-33,9	-2,0%
26-Desarrollo de la Educación Superior	149.246,7	205.332,4	190.480,5	92,8%	1.515,3	0,7%
29-Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	1.033,9	2.348,1	1.860,7	79,2%	-22,3	-0,9%
30- Cooperación e Integración Educativa Internacional	86,0	104,4	83,5	80,0%	0,0	0,0%
32- Información y Evaluación de la Calidad Educativa	481,8	116,9	62,0	53,1%	0,0	0,0%
37- Infraestructura y Equipamiento	3.743,5	5.897,3	3.097,3	52,5%	-536,2	-9,1%
39- Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	4.391,9	4.772,9	4.117,7	86,3%	-410,5	-8,6%
44- Mejoramiento de la Calidad Educativa	1.168,7	1.436,9	1.212,0	84,4%	-0,5	0,0%
45- Acciones de Formación Docente	797,0	671,2	633,5	94,4%	-0,1	0,0%
46- Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	3.499,8	3.894,8	1.847,5	47,4%	-470,8	-12,1%
47- Implementación del Plan Nacional de Educación Digital	2.177,3	2.238,1	2.086,7	93,2%	-144,9	-6,5%
48- Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organ	199,0	140,9	132,7	94,2%	-4,0	-2,9%
98- Fondo Nacional de Incentivo Docente	26.312,3	39.232,8	35.658,5	90,9%	108,0	0,3%
<b>72- Ministerio de Cultura</b>	<b>5.326,1</b>	<b>10.005,6</b>	<b>7.703,5</b>	<b>77,0%</b>	<b>31,0</b>	<b>0,3%</b>
337- Ministerio de Cultura	3.224,3	6.711,4	4.988,0	74,3%	31,0	0,5%
1- Actividades Centrales	704,4	2.666,5	2.010,2	75,4%	31,0	1,2%
<b>75- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>	<b>2.066.628,0</b>	<b>3.397.310,2</b>	<b>3.058.442,5</b>	<b>90,0%</b>	<b>1.000,0</b>	<b>0,0%</b>
350- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	10.705,9	14.813,1	11.175,8	75,4%	1.000,0	6,8%
16- Acciones de Empleo	2.491,7	5.177,2	3.958,1	76,5%	1.000,0	19,3%
<b>81- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>	<b>4.778,1</b>	<b>6.078,1</b>	<b>5.032,2</b>	<b>82,8%</b>	<b>-1,2</b>	<b>0,0%</b>
107- Administración de Parques Nacionales	2.571,8	3.036,7	2.523,4	83,1%	-1,2	0,0%
47- Conservación y Promoción del Área Marina Protegida Na	6,8	5,9	0,0	0,0%	-1,2	
<b>91-Obligaciones a Cargo del Tesoro</b>	<b>248.925,2</b>	<b>688.611,8</b>	<b>394.652,8</b>	<b>57,3%</b>	<b>-653,5</b>	<b>-0,1%</b>
356-Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925,2	688.611,8	394.652,8	57,3%	-653,5	-0,1%
77- Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes c	11.789,4	54.319,9	53.168,0	97,9%	70,0	0,1%
87-Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Transporte	75.545,5	119.134,7	104.506,0	87,7%	200,0	0,2%
99-Otras Asistencias Financieras	16.835,4	267.187,9	17.690,4	6,6%	-923,5	-0,3%
<b>Resto de las Jurisdicciones</b>	<b>1.334.295,5</b>	<b>1.680.957,6</b>	<b>1.233.561,5</b>	<b>73,4%</b>		<b>0,0%</b>
<b>Total general</b>	<b>4.860.071,5</b>	<b>7.737.391,2</b>	<b>6.394.777,5</b>	<b>82,6%</b>	<b>4.774,8</b>	<b>0,1%</b>

### Basamento Legal

La presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 34 y 37 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificatorias y por el artículo 9° de la Ley N° 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019, prorrogada en los términos del Decreto N° 4/20, complementada por el Decreto N° 193/20 y modificada por la Ley N° 27.561.